



VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0695
RADICADO N° 2021-00176-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes la respuesta brindada por AV VILLAS (anexo 49 C02MedidasCautelares), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 11** fijado en la página web de la Rama Judicial el **29 DE MARZO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07b3c2365da11ba496bec3e861436ce56ca61d69c40f4e6430f262836aa3a91f

Documento generado en 28/03/2023 10:14:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>